

DISCURSO RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL CASO “MANUEL CEPEDA VARGAS”
GERMÁN VARGAS LLERAS
MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
9 DE AGOSTO DE 2011

Saludo protocolario.

Renuevo mi saludo a los familiares del Senador Manuel Cepeda Vargas que se encuentran presentes en este acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado colombiano, que se realiza en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos proferida el 26 de mayo de 2010.

Señoras y señores:

Colombia se enfrenta en la actualidad a uno de sus más grandes retos: la reivindicación de la memoria y la vida de todas aquellas personas víctimas de la violencia, originada en variadas causas y con funestas consecuencias que recaen en el Estado, la democracia, la sociedad y en sus familias.

Esta reivindicación exige al Estado la búsqueda de alternativas que permitan la reconciliación y el perdón y, por sobre todas las cosas, el hallazgo definitivo de una paz duradera.

Nuestra historia marcada por episodios de violencia y amargura, no ha logrado empañar el anhelo ni obstruir ciertamente el trabajo incansable de mujeres y hombres valiosos en el terreno de la democracia, que hasta con su vida, han defendido sus ideales y principios políticos y han procurado el ejercicio de los derechos y las libertades propias, y de los otros.

El Senador Manuel Cepeda Vargas fue uno de ellos; a quien su vida le fue segada en medio de lo incomprensible de la violencia.

Hoy, hace 17 años, la sociedad y, en particular los partidos políticos, la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, lamentaron la pérdida del Senador Cepeda Vargas: un hombre que defendió incansablemente sus ideas y los valores democráticos, y que a su vez, me es preciso enfatizar, se destacó notablemente por su férreo carácter de luchar por sus más profundas convicciones políticas.

El asesinato de Manuel Cepeda Vargas se produjo el 9 de agosto de 1994, en la ciudad de Bogotá, y en momentos en los que se desplazaba desde su vivienda hacia el Congreso de la República. En aquella época ostentaba la condición de Senador en representación del partido político Unión Patriótica, luego de haber ejercido la investidura como Representante a la Cámara entre 1991 y 1994.

Diversas decisiones judiciales en el orden nacional y la sentencia proferida contra el Estado colombiano por parte de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos por los hechos de este caso, constataron que el homicidio contra el Senador Cepeda Vargas:

Fue cometido por agentes estatales, es decir desde el Estado mismo, y en conjunto con miembros de grupos paramilitares.

Esta acción repudiable y vergonzosa truncó el proyecto de vida del hombre público que era el Senador: un líder político y un miembro activo de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.

El Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Santafé de Bogotá subrayó, al momento de proferir condena contra personas que participaron de los hechos, que el móvil del homicidio de Manuel Cepeda Vargas fue su militancia política de oposición, expresada en su labor como dirigente activo de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, en sus actividades en el Congreso de la República y en sus publicaciones como comunicador social.

Estos hechos lamentables tienen una connotación vergonzante y a ello debe agregarse lo expresado también por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia ya referida, en el sentido de que la ejecución del Senador Cepeda Vargas:

“[Fue] cometida en el contexto de violencia generalizada contra miembros de la Unión Patriótica, por acción y omisión de funcionarios públicos”.

Un Estado como el nuestro, no debe ni puede permitir la repetición de hechos similares, y por tanto, este acto debe entenderse como una forma de evocar su memoria y una forma de decirle a la sociedad en su conjunto, que quienes hoy hacemos las veces de voceros del Estado colombiano, repudiamos cualquier acción violenta contra un ciudadano, y aún más, cuando ésta es cometida con participación o consentimiento de agentes estatales.

En nombre del Estado de Colombia, en representación del Gobierno Nacional, y en mi condición de Ministro del Interior y de Justicia, pido un perdón público por el crimen cometido contra el Senador Cepeda Vargas. Mis condolencias más sinceras a sus hijos, al Representante Iván Cepeda Castro y a María Cepeda Castro, a Claudia Girón Ortiz, a sus hermanas María Estella, Ruth y Gloria María Cepeda Vargas, a su hermano Álvaro Cepeda Vargas, a los demás familiares aquí presentes y a los familiares fallecidos Olga Navia Soto y Cecilia Cepeda Vargas.

Este execrable crimen causó la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la honra y a la dignidad, a la libertad de pensamiento y expresión, a la libertad de asociación y a los derechos políticos del Senador.

También hoy, y en representación del Estado, reconocemos que la justicia tardó un tiempo, más allá de lo razonable en adelantar la investigación, e incluso hoy, se desconocen con precisión las circunstancias y los autores intelectuales que participaron en estos hechos. Por sí solos, tales

acontecimientos constituyen violaciones de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio del Senador Cepeda y sus familiares, quienes a su vez, fueron víctimas de la violación de sus derechos a la integridad personal, protección de la honra y la dignidad y el derecho de circulación y residencia, todos ellos reconocidos en el texto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Este conjunto de circunstancias deplorables hacen imperioso que hoy, tras cumplirse 17 años del homicidio del Senador Cepeda Vargas, debamos reconocer la responsabilidad del Estado colombiano por la acción de sus agentes y por la omisión de no haber otorgado la protección suficiente, en su momento.

En este recinto, y ante ustedes honorables asistentes, el Estado expresa su solidaridad con los familiares, amigos y copartidarios del Senador Manuel Cepeda Vargas. Así mismo, quisiera reiterar nuestra solidaridad con las víctimas de la violencia en Colombia.

El Gobierno Nacional, actúa bajo la convicción de que sólo sus acciones y decisiones serán legítimas en la medida en que estén fundadas en el respeto absoluto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Un Estado como el nuestro, no puede permitir la repetición de hechos similares. En este contexto, este acto se entiende como una forma de decirle a la sociedad que estas acciones violentas contra todo ciudadano deben ser repudiadas. En este caso, el ciudadano es Manuel Cepeda Vargas.

Hoy decimos: Nunca más. Ese es nuestro compromiso inquebrantable.

Muchas gracias.